12.21

21

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001117/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/DGA/2348/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Alejandro Mendoza Martínez, Director General de Administración en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1773/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010573
FECHA: 29/nov/19
HORA: 12:20
Dani

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11721/8641 y 13191/9669
Lic. Alejandro Mendoza Martínez, Director General de Administración en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Tlalpan, CDMX, a 06 de noviembre de 2019

AT/DGA/ 2348 /2019

LIC. ROSA ISELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio MDPPOSA/CSP/1773/2019 de fecha quince de octubre del año dos mil diecinueve, recibido en estas oficinas en fecha veintiocho del mismo mes y año, por medio del cual remite el Punto de Acuerdo tomado en el Congreso de la Ciudad de México, relacionado a la celebración de Convenios de Colaboración por parte de las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México con el Instituto Mexicano del Seguro Social para que los trabajadores de honorarios puedan hacer uso de las guarderías de dicho Instituto; al respecto le informo lo siguiente:

La Alcaldía Tlalpan ha tomado conocimiento del Punto de Acuerdo remitido, sin embargo, de conformidad con lo dispuesto y aplicable por la Ley de Austeridad en sus artículos 4, 51, 90 y 91, en este momento específico, este Órgano Político Administrativo se encuentra imposibilitado para concretar cualquier tipo de convenio de colaboración con el Seguro Social; lo anterior, en razón de que existen mayores necesidades de la ciudadanía que esta Alcaldía debe atender.

Sin embargo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de la Ley del Seguro Social, y con la finalidad de atender el presente Punto de Acuerdo, esta Alcaldía difundirá la información relacionada a efecto de que el personal que preste algún servicio profesional a cualquier área de este Órgano Político Administrativo, conozca la posibilidad de poder incorporarse de manera voluntaria al Instituto Mexicano del Seguro Social con la finalidad de recibir seguridad social y hacer uso de las guarderías para el cuidado de sus hijos.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
19 NOV. 2019
013191

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN

C.c c.e.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez. – Director General Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno CDMX. - Para su conocimiento. En relación al oficio SG/DGSyEL/PA/CCDMX/594.22/2019
C. Ricardo Padilla Lugo.- Director de Capital Humano en Tlalpan. Mismo fin.
Control de gestión 19-004143 DCH 5076 DGA 1906408 JUDRLyP 1249 y FOLIO: DGA-1906489 DCH-5115
ELABORÓ NMS Dr. Jesús Samuel Hernandez Hernandez. Coordinador de Asesores. Mismo fin. REVISÓ ECC

VALIDÓ SECRETARÍA DE GOBIERNO
19 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE ____ RECIBIDO HORA ____